

Cuyo tenor haunido en una es como sigue =  
El Rey, Consejo, Justicia, Regidores, Cavalleros  
Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la Ciudad  
de Cartagena. Habiendo recibido las infrauntas  
Noticias de haver muerto la Reyna mi muy  
amada Madre y Señora, y el Rey mi muy  
amado Padre y Señor, he temido con el dolor  
que me deve este tan funesto contratiempo avi-  
sares de ello, para que como tan buenos varones  
cumpliendo con vuestro amor y obligacion,  
dispongais se hagan las honras, funerales y de-  
monstraciones que en semejantes casos se acostum-  
bran = Yo el Rey = Con mandado del Rey nues-  
tro Señor = Juan Ignacio de Aguirre = J. P.  
que tenga cumplido efecto lo suso dicho por S. M.  
Manifestando esta Ciudad tan sensible aconteci-  
miento, por el presente manda que sus Vecinos  
y moradores vitan luto riguroso por el termino  
de seis meses contados desde dho. dia segun el  
presente me segun y en la forma que esta preve-  
nido por el Orden y Pragmaticas. Y para que  
heque a noticia de todos se manda asi publicar =  
Y finalizado este acto se toco y siguió la marcha  
en el orden referido por la calle mayor de esta  
Ciudad hasta la Plaza que nombra de S. Seba-  
tian en donde estando prevenido dho. Pregon-  
ero se leyó la publicacion del expresado bando,  
el qual fenecido se volvió a marchar, tomand

CC

